

Partida	Código del SA	
42.01	4201.00	ARTICULOS DE TALABARTERIA Y DE GUARNICIONERIA PARA TODOS LOS ANIMALES (INCLUIDOS LOS TIROS, TRIALLAS, RODILLERAS, BOZALES, SUDADEROS, ALFORJAS, ABRIGOS PARA PERROS Y ARTICULOS SIMILARES) DE CUALQUIER MATERIA.
42.02		<p>BAULES, VALIJAS (MALETAS) MALETINES, INCLUIDOS LOS DE ASEO Y LOS PORTADOCUMENTOS, PORTAFOLIOS, CARTAPACIOS, FUNDAS Y ESTUCHES PARA ANTEOJOS (GAFAS), GEMELOS, APARATOS FOTOGRAFICOS, CAMARAS CINEMATOGRAFICAS, INSTRUMENTOS DE MUSICA O ARMAS, Y CONTINENTES SIMILARES: SACOS DE VIAJE, BOLSAS DE ASEO, MOCHILAS, BOLSOS DE MANO (CARTERAS), BOLSAS PARA COMPRAS, BILLETERAS, PORTAMONEDAS, PORTAMAPAS, PETACAS, PITILLERAS Y BOLSAS PARA TABACO, ESTUCHES PARA HERRAMIENTAS, BOLSAS PARA ARTICULOS DE DEPORTE, ESTUCHES PARA BOTELLAS, JOYAS, MAQUILLAJES Y ORFEBRERIA Y CONTINENTES SIMILARES, DE CUERO NATURAL, ARTIFICIAL O REGENERADO, DE HOJAS DE PLASTICO, DE MATERIAS TEXTILES, DE FIBRA VULCANIZADA O DE CARTON O RECUBIERTOS TOTALMENTE O EN SU MAYOR PARTE DE ESTAS MATERIAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Baúles, valijas (maletas) y maletines, incluídos los de aseo y los portadocumentos, portafolios, cartapacios y continentes similares:</li> <li>-- Con la superficie exterior del cuero natural, de cuero artificial o regenerado o de cuero barnizado.</li> <li>-- Con la superficie exterior de plástico o de materias textiles.</li> <li>-- Los textiles.</li> <li>- Bolsos de mano (carteras) incluso con bandolera o sin asas:</li> <li>-- Con la superficie exterior de cuero natural, de cuero artificial o regenerado o de cuero barnizado.</li> <li>-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o de materias textiles.</li> <li>-- Los demás.</li> <li>-- Artículos de bolsillo o de bolso de mano (cartera):</li> <li>-- Con la superficie exterior de cuero natural, de cuero artificial o regenerado o de cuero barnizado.</li> <li>-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o de materias textiles.</li> <li>-- Los demás.</li> <li>- Los demás:</li> <li>-- Con la superficie exterior de cuero natural, de cuero artificial o regenerado o de cuero barnizado.</li> <li>-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o de materias textiles.</li> <li>-- Los demás.</li> </ul>
42.03		<p>PRENDAS Y ACCESORIOS DE VESTIR DE CUERO NATURAL O DE CUERO ARTIFICIAL O REGENERADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prendas.</li> <li>- guantes y manoplas:</li> <li>-- Diseñados especialmente para la práctica del deporte.</li> <li>-- Los demás.</li> <li>- Cintos, cinturones y bandoleras.</li> <li>- Los demás accesorios de vestir.</li> </ul>
42.04	4204.00	ARTICULOS PARA USOS TECNICOS DE CUERO NATURAL O DE CUERO ARTIFICIAL O REGENERADO.
42.05	4205.00	LAS DEMAS MANUFACTURAS DE CUERO NATURAL O DE CUERO ARTIFICIAL O REGENERADO.
42.06		MANUFACTURAS DE TRIPA, DE VEJIGAS O DE TENDONES.
	4206.10	- Cuerdas de tripa.
	4206.90	- Los demás.